

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL
GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - SEGUNDO
TRIMESTRE 2023- SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

E.S.E SALUD DEL TUNDAMA

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ

Gerente

E.S.E.
SALUD del TUNDAMA
FECHA 31-07-23 HORA 12:17 pm
RECIBIDO POR Amara C
RADICADO N° _____ FOLIOS _____

ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ

Asesor Oficina Control Interno

Edición

JULIO 2023

Ko. Ba
OK M
31-07-2023
Publicar página web.

“DUITAMA PARA TODOS”

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - SEGUNDO TRIMESTRE 2023- SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco, del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto público; y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe por el periodo de ABRIL - JUNIO de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

2. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los dineros efectivamente comprometidos en el SEGUNDO trimestre de la vigencia 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

No se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, analizando las variaciones en los rubros de gastos en los siguientes aspectos:

- Administración de personal
- Servicios públicos
- Gastos de Papelería, útiles de escritorio, oficina y tóner
- Impresos y publicaciones
- Pagos de sentencias y conciliaciones
- Gastos de vehículos

3. PROCESOS INVOLUCRADOS

“DUITAMA PARA TODOS”

En la elaboración del informe SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA se encuentra involucrados los Procesos Gestión Gerencial, Gestión Financiera, Talento Humano y Evaluación y Control.

4. SOPORTES

SOPORTE LEGAL.

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad, y economía, para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".

Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1988".

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1988".

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1988".

Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

"DITAMA PARA TODOS"

Directiva presidencial 03 del 3 de abril de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Por la cual se establecen direccionamientos para realizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 1068 de 2015, "Por el cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 "modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:

Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gastos que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. *En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".(..)*

Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. Gestión Pública "Plan de Austeridad del Gasto".

Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por medio del cual se establece el plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación".

5. DESARROLLO

"DUITAMA PARA TODOS"

5.1. METODOLOGÍA

Para el presente informe se procede con la revisión de la ejecución de gastos y la información revisada a través del Software financiero Asis, tomando como referentes el auxiliar de presupuesto LIBRO AUXILIAR GENERAL del 01/04/2023 al 31/06/2023 y comparado con los auxiliares del mismo periodo del año 2022; también se solicitó información puntual al área de gestión financiera.

Los datos analizados son: contratación de servicios personales, suministros, mantenimiento de equipos y bienes.

También se revisan las asignaciones de uso de teléfonos celulares y fijos; mantenimiento de vehículos, combustible, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte entre otros.

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Verificación de cada uno de los rubros motivo de análisis, en el cual se refleja el grado de cumplimiento a las normas sobre austeridad del gasto por parte de la E.S.E. Salud del Tundama en el trimestre descrito del año 2023.

5.2.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.2.1.1. Personal y modalidad de vinculación

Se relacionan por tipo de vinculación, el número de trabajadores de la E.S.E. Salud del Tundama con corte a 30 de junio de 2022 y 2023.

PLANTA GLOBAL:

II trimestre 2023:

CARGO	PROVISIONALIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	PERIODO	VACANTES	TOTAL
DIRECTOR				1		1
ASESOR				1		1
PROFESIONAL	1	2	1			4
TECNICO		1				1
ASISTENCIAL	2	5	1			8
TOTAL	3	8	2	2		15

"DUIITAMA PARA TODOS"

II trimestre 2022:

PERIODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	TOTAL
2	2	3	8	15

Fuente de Elaboración: Oficina de Control Interno.

Frente a las vinculaciones relacionadas la tabla es muy clara y frente a cada vigencia y cada trimestre relacionado no se presentaron modificaciones sino en cuanto el ingreso del suscrito asesor de control interno.

DIFERENTES VINCULACIONES:

II Trimestre 2022.

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVIO DE TRABAJADORES EN MISIÓN AREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESE DEL TUNDAMA	PERSONAL TERCEDRIZADO	PERSONAL PIC
AREA ADMINISTRATIVA (ABRIL 13 colaboradores) (Mayo-Junio 10 colaboradores / AREA MISIONAL (Abril=53 colaboradores- Mayo Junio=89 colaboradores)	AREA MISIONAL abril =54 colab - Mayo a junio = 11 AREA ADMINISTRATIVA/ Abril a junio=19 colaborad.	AREA VIGILANCIA /ASEO 4 / 5	AREA ASISTENCIAL
Abril=66 Mayo-Junio=99 Colabs.	Abril= 73 Mayo-Junio= 30 Colabs.	9 colabs.	16 colabs.

Fuente SECOP – CONTRATACIÓN – TALENTO HUMANO – julio 2023.

Frente al presente cuadro se aclara que en abril de 2022 hubo en total 164 colaboradores en total, mientras que de Mayo a junio la entidad contó con 154 colaboradores.

II Trimestre 2023:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVIO DE TRABAJADORES EN MISIÓN AREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESE DEL TUNDAMA	PERSONAL TERCERIZADO	PLANTA TEMPORAL	PERSONAL PIC-PERSONAL OIM (Org Int. Migraciones)
AREA MISIONAL 65/ ADMINISTRATIVA 26.	AREA MISIONAL 6 / ADMINISTRATIVA 25.	AREA VIGILANCIA /ASEO 4 / 5	AREA MISIONAL / 3.ADMINISTRATIVA. 3	AREA ASISTENCIAL
91	31	9	6	16+1(OIM)

Fuente SECOP – CONTRATACIÓN – TALENTO HUMANO – julio 2022.

De acuerdo al cuadro anterior se contó con un total de 154 colaboradores.

Analizando los dos segundos trimestres se puede evidenciar que se cuenta con los mismos 154 colaboradores, sin embargo, para 2023 se creó la planta temporal para seis 6 colaboradores y se contrató una persona de la organización internacional de migraciones a diferencia todo lo anterior de la vigencia 2022.

Esta oficina encuentra dentro de los parámetros normales la variación en las cifras de personal contratado pues el total de personas contratadas para 2023 no varía prácticamente en relación con 2022.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES:

La siguiente información fue reportada por la líder de gestión financiera;

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
----------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

compras de servicios para la venta (Contratación de servicios asistenciales)	1,376,751,170	1,316,113,287	60,637,883	5%
--	---------------	---------------	------------	----

Fuente: Proceso de Gestión Financiera.

Para el rubro de contratación de servicios asistenciales para el año 2022 los médicos, odontólogos, enfermeros jefes de enfermería se contratan mediante contrato de prestación de servicios profesionales, y los auxiliares mediante contrato con empresa de servicios temporales. Para el año 2023 todos los profesionales, auxiliares y técnicos son contratos mediante la empresa temporal; con respecto al valor comprometido la variación que arroja es que la empresa temporal para el 2023 tiene contrato con termino a agosto del mismo año.

5.2.1.2. SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

Las variaciones en el concepto sueldo personal de nómina, corresponden a la aplicación de las normas legales vigentes sobre salarios y prestaciones sociales.

Prestaciones Sociales A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos de Personal de Nómina	260,716,258	\$254,523,733	6,192,525	2%
Prima o Subsidio de Alimentación	3,203,387	\$2,984,997	218,390	7%
Auxilio de Transporte	6,191,357	\$5,144,100	1,047,257	20%
Prima de servicios	24,596,800	\$23,427,342	1,169,458	5%
Bonificación por Servicios Prestados	\$14,819,596	\$13,710,422	1,109,174	8%
Prestaciones sociales	7,263,090	\$5,930,774	1,332,316	22%
Prima de Vacaciones	7,263,090	\$5,930,774	1,332,316	22%

Planta temporal

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos de Personal de Nómina	52,745,201			
Prima de servicios	4,389,948			
Bonificación por Servicios Prestados	52,438			

Prestaciones sociales	452,787		
-----------------------	---------	--	--

Fuente: Lider de Gestión Financiera

Las variaciones en el concepto Sueldos Personal de Nómina, corresponden a la aplicación del incremento salarial aprobado mediante acuerdo 05 del 29 de Julio 2022.

Respecto a los gastos de personal para la vigencia fiscal 2022 durante el segundo trimestre se tuvieron los 15 cargos nombrados mientras que en la vigencia 2023 el cargo de control interno se nombre a partir del 1 marzo del 2023.

Para el segundo trimestre se inicia con la planta temporal con 6 cargos.

Por lo que la presente información se encuentra ajustada dentro de parámetros de legalidad.

5.2.1.2.1. Vacaciones

Según lo establecido en la directiva presidencial número 06 de 2014: "Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencia una vez que se causen" y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la directiva presidencial No.09 del 9 de noviembre de 2018, que establece "por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". Igualmente, la circular interna No.004 de 2014 emitida por la Función Pública, dispuso las mismas medidas de las anteriores disposiciones.

Las vacaciones son un derecho y se causan por cada año de servicio, eventualmente podrán ser interrumpidas o aplazadas por necesidad del servicio.

La razón de las vacaciones es que el empleado descanse después de un año de labor, de conformidad con la sentencia C-598/97.

Con fundamento en lo anteriormente transcrito es necesario que el proceso de gestión del talento humano realice la planeación de las vacaciones anualmente de todos los servidores públicos, incluidas las que han sido interrumpidas por necesidad del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisada la información se relacionan los siguientes tiempos generados para vacaciones;

"DUITAMA PARA TODOS"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

EMPLEADO	CARGO	PERIODOS VACACIONES		DIA S	TIEMP O	bonificaci on días	PERIODOS ADEUDAD OS	MAS TIEMPO DIAS
ANA MERCEDES CELY BECERRA	Auxiliar Area de la Salud	01/06/20 22	30/06/20 23	394	15.00	2.00	1	29
AURA LORENA AVELLA PAIPA	Auxiliar Area de la Salud	01/03/20 22	30/06/20 23	486	20.00	2.00	1	121
CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	Gerente	25/06/20 19	30/06/20 23	146 6	69.00	8.00	4	26
JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA	Técnico Operativo	20/06/20 21	30/06/20 23	740	32.00	4.00	2	20
MARIA CONCEPCION AVELLA SANABRIA	Auxiliar Area de la Salud	02/01/20 22	30/06/20 23	544	23.00	3.00	1	184
ALIX AMANDA CABRA PINTO	Secretaria	03/08/20 20	30/06/20 23	106 1	49.00	5.00	2	341
MIRYAM PATRICIA GUATIBONZA BONZA	Tesorera	03/08/20 21	30/06/20 23	696	30.00	2.00	1	331
ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS	Profesional Universitario	11/05/20 22	30/06/20 23	415	16.00	2.00	1	55

Se recomienda frente a quienes llevan uno o más periodos generados que el área de talento humano programe las vacaciones y que coordine con los funcionarios sus respectivos periodos, para lo cual reitero que desde el área de talento humano se coordine la salida a vacaciones de los funcionarios que ya tienen uno o más periodos, esto en coordinación con el área financiera para prever los pagos a que haya lugar. Lo anterior con el fin de evitar posibles pagos de vacaciones bajo la modalidad de indemnización por la no planeación de las vacaciones.

Diferente sea el caso en el que ya estando programadas por necesidades del servicio deban compensarse en dinero o deban interrumpirse.

En el segundo trimestre de la vigencia 2022 se cancelaron vacaciones de FLOR ELVA ALFONSO AMADO, CLAUDIA MARCELA QUINTANA Y ROSSY MARY FLECHAS CORREDOR Y AURA LORENA AVELLA mientras en el 2023 se les

"DUITAMA PARA TODOS"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

cancelo a MIRYAM PATRICIA GUATIBONZA Y ROSSY MARY FLECHAS CORREDOR, FLOR EL VA ALFONSO AMADO Y CLAUDIA MARCELA QUINTANA.

NOMBRE Y APELLIDOS	UNIDAD EJECUTORA	DOCUMENTO	JUSTIFICACIÓN
MIRYAM PATRICIA GUATIBONZA BONZA		Resolución 120 del 03-03-2023	SE CANCELA VACACIONES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE AGOSTO DEL 2020 AL 02 DE AGOSTO DEL 2021.
ROSSY MARY FLECHAS COREDOR		Resolución 136 del 13-03-2023	SE CANCELA VACACIONES DEL PERIODO DE VACACIONES COMPRENDIDAS ENTRE 02/01/2022 AL 01/01/2023.
FLOR ELVA ALFONSO		Resolución 301 del 29-05-2023	CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE AGOSTO DE 2021 AL 01 DE AGOSTO DE 2022, PARA DISFRUTARLAS A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2023.
CLAUDIA MARCELA QUINTANA		Resolución 156 del 29-03-2023	CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO DE 2022 AL 14 DE FEBRERO DE 2023, PARA DISFRUTARLAS A PARTIR DEL 08 DE JUNIO DE 2023.

5.2.1.3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

El siguiente es el reporte de la líder del proceso de Gestión Financiera.

Viáticos y Gastos de Viaje El Acto Administrativo mediante el cual se cancelan los viáticos en la Vigencia de análisis es la Resolución de Gerencia N° 716 del 16 de agosto de 2022.

Durante los periodos evaluados los viáticos y gastos de viaje son asumidos directamente por la entidad; la información detallada de acuerdo al comportamiento del rubro en el segundo trimestre 2023/2022 es la siguiente: En que se evidencia un aumento significativo por este concepto.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos de los funcionarios en comisión	4,226,851	736,886	3,489,965	474%

"DUITAMA PARA TODOS"

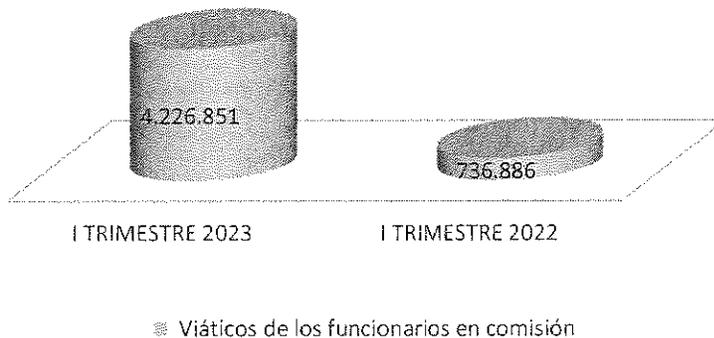
Los viáticos fueron asignados de la siguiente manera y por los siguientes motivos:

TERCERO	FECHA	NUMERO COMPROBANT	DESCRIPCION	VALOR CANCELADO
CATHERINE VAN ARCKEN	28/02/2023	113	SE CANCELA VIATICOS PARA ACTO DE RADUACION DEL PROYECTO LEY REFORMA ESTRUCTURAL ALA SALUD EL LUNES 13 DE FEBRERO EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CASA ANTONIO NARIÑO.	363,014
CATHERINE VAN ARCKEN	10/03/2023	153	SE CANCELA VIATICOS ASISTENCIA AL EVENTO SALUD AL TERRITORIO 2023 INNOVACION Y CONEXIONES DE VALOR, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.	65,160
CATHERINE VAN ARCKEN	30/03/2023	163	VIATICO ASISTENCIA AL ENCUENTRO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE HOSPITALES PUBLICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A POBLACION MIGRANTE Y DE ALTA MOVILIDAD.	1,089,042
CATHERINE VAN ARCKEN	30/03/2023	164	VIATICO ASISTENCIA EN MESA DE ASISTENCIA TECNICA ENTORNO A LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PIC 2023 Y RESOLUCION 2788 DEL 2022	726,028
ANDREA DELPILAR RODRIGUEZ TOBOS	30/03/2023	165	VIATICO ASISTENCIA AL ENCUENTRO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE HOSPITALES PUBLICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A POBLACION MIGRANTE Y DE ALTA MOVILIDAD.	896,589
CATHERINE VAN ARCKEN	30/03/2023	166	VIATICOS ASISTENCIAL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL A PARTICIPAR AL CONVERSATORIO DE ACTIVIDAD FISCA COMO EJE ARTICULADOR FR LSA MPOMOCION DE LA SALUD EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN COLOMBIA	363,014
CARMEN JEANETH SAAVEDRA BORJA	30/06/2023	476	SE CANCELA VIATICOS ASISTENCIA TALLER ESTRATEGIA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA CON ENFOQUE INTEGRAL	120,330
AURA LORENA AVELLA PAIPA	30/06/2023	477	SE CANCELA VIATICOS ASISTENCIA TALLER ESTRATEGIA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA CON ENFOQUE INTEGRAL	120,330
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ	30/06/2023	478	SE CANCELA VIATICOS ASISTENCIA TALLER ESTRATEGIA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA CON ENFOQUE INTEGRAL	120,330
CATHERINE VAN ARCKEN	30/06/2023	510	ASISTENCIA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA PARTICIPAR EN LA CONTRUCCION DEL EJE 3 DE LA NUEVA POLITICA DE DROGAS.	363,014
TOTAL				4,226,851

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

Viáticos de los funcionarios en comisión



A este informe se debe indicar que existe un incremento bastante significativo en comparación con el segundo trimestre de 2022, sin embargo, se entiende que los eventos a los que asistieron son distintos a los que pudieran haber surgido en el 2023.

Por otra parte, los eventos a los que se asistió se encontraron debidamente justificados por esta oficina. Sin embargo, se recomienda a la Gerencia tener en cuenta esta información de referencia. Aunado a lo anterior en este rubro debe también entenderse que en muchos casos son gastos donde se pueden lograr gestiones de índole administrativa y/o financiera, lo cual contribuye al cumplimiento de las políticas y fines de la empresa.

Por último y no menos importante es de tener en cuenta que para la vigencia 2022, aún el país se encontraba en emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19, esto hasta el mes de Junio, por lo que muchas actividades laborales y eventos se presentaron de forma virtual, mientras que para 2023 ya se evidencia la necesidad y la obligatoriedad de los desplazamientos lo cual justifica el incremento reflejado.

5.2.2. SERVICIOS PÚBLICOS

"DUITAMA PARA TODOS"

El siguiente, fue el consumo según la líder de Gestión financiera;

SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ENERGIA	24,222,200	24,251,540	-29,340	-0.12%
TELEFONIA MOVIL FIJA Y CELULAR	12,092,184	12,007,205	84,979	0.71%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4,050,955	2,216,131	1,834,824	82.79%
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	5,462,307	5,247,078	215,229	4.10%
ASEO	3,741,776	3,280,769	461,007	14.05%
TOTAL	49,569,422	47,002,723	2,566,699	

Fuente: Líder Proceso de Gestión Financiera.

Según se informa por la líder de gestión Financiera, de acuerdo con la tabla de variaciones, se observa un incremento en el servicio de acueducto y alcantarillado, la cual se encuentra para esta oficina dentro de un porcentaje Alto para el consumo sin una causa aparente por lo cual se recomienda hacer seguimiento a este gasto con el fin de contribuir con la austeridad del gasto.

Añade también la líder que... "las variaciones más representativas están en Acueducto y Alcantarillado con aumento del 82%79 lo anterior debido a que en el año 2023 las empresas de acueductos veredales el servicio se les cancela de manera mensual". La explicación anterior hace coincidir los incrementos porcentuales sin que represente entonces algún sistema de alerta para esta oficina en donde haya que recomendar alguna acción.

Ahora bien, la E.S.E. Salud del Tundama, ha establecido unos indicadores mediante los cuales controla el uso eficiente de los servicios públicos; estos indicadores son:

5.2.2.1. Uso eficiente de la energía – meta: Generar un ahorro en el consumo de energía (kWh) con una disminución del 2% anual, de manera eficiente en todos los procesos de la E.S.E. Salud del Tundama.

Para el análisis de este indicador en el segundo trimestre de 2023 se toman los datos fuentes del sistema de gestión ALMERA.

Una vez revisada la plataforma ALMERA, se encontró al día el diligenciamiento de este indicador y para efectos de comparar 2023 y 2022 respecto de segundo trimestre la información que se obtiene es la siguiente:

Periodos	2022	2023
	Consumo de Energía KWS Mes Actual A	Consumo de Energía KWS Mes Actual A
Enero		5,440
Febrero	4,360	4,240
Marzo	5,200	4,640
Abril	5,600	4,960
Mayo	5,680	4,640
Junio	6,080	4,880

Fuente: Software Almera. Indicador Consumo de energía Mensual.
<https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim#>

Ahora bien, la anterior información grafica debe interpretarse teniendo en cuenta lo siguiente: Dicha grafica muestra el comportamiento del indicador el cual tiene la siguiente formula tomada textualmente de Almera;

$$\left(\frac{\text{Consumo de Energía KWS Mes Actual}}{\text{Numero de Procedimientos Mes Actual}} \right) / \left(\frac{\text{Consumo de Energía KWS Mes Anterior}}{\text{Numero de Procedimientos Mes anterior}} \right) - \left(\frac{\text{Consumo de Energía KWS Mes Actual}}{\text{Numero de Procedimientos Mes Actual}} \right)$$

A continuación muestro el análisis que se puede hacer de acuerdo a información parcial que contiene el indicador para comparar y deducir razonablemente las diferencias de consumo por trimestre y para cada mes de cada año en estudio, reflejado en KWZ, en el entendido como la medición por la que extraen el valor en los recibos.

Analizando los datos objeto de la medición en lo que respecta a energía, vemos que frente a Abril de 2023 se presenta un consumo en KWS, más bajo que el de 2022, representado en una diferencia de 720 KWS menos.

Para el mes de Mayo de 2023 fue más bajo el consumo en KWS respecto a mayo de 2022; la diferencia fue de 1440 KWZ menos que para dicha vigencia.

En cuanto al mes de Junio de 2023 se notó también un menor consumo de 880 KWZ frente al mismo mes de 2022.

En conclusión, la suma nos indica que se consumieron 3040 KWZ menos en el segundo trimestre de 2023 siendo este trimestre del año de mayor austeridad cancelando un valor menor la entidad efectivamente.

5.2.2.2 USO EFICIENTE DEL AGUA. META: Uso eficiente del recurso hídrico con una disminución de 4% anual.

El indicador que mide el comportamiento de este consumo se encuentra diligenciado en Almera debidamente.

La formula del indicador es la siguiente;

$$\left(\frac{\text{Consumo de Agua m3 Período Anterior}}{\text{Procedimientos Período Anterior}} \right) / \left(\frac{\text{Consumo de Agua m3 Período Actual}}{\text{Procedimientos Período Actual}} \right) - \left(\frac{\text{Consumo de Agua m3 Período Anterior}}{\text{Procedimientos Período Anterior}} \right) * 10$$

A continuación se ilustra el año 2023 y 2022.

2022	^A Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Consumo de Agua m3 Período Actual		77	189	107	109	60	43
Consumo de Agua m3 Período Anterior			77	189	107	109	60
Procedimientos Período Actual	40,138	43,297	43,168	35,743	42,031	42,597	
Procedimientos Período Anterior		40,138	43,297	43,168	35,743	42,031	
Consumo de Recurso Hídrico Mensual		7.84%	-23.14%	43.42%	-18.80%	-34.15%	

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Fuente: Software Almera. <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim#> indicador recurso hidrico mensual.

2023	* Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	2
Consumo de Agua m3 Período Actual	206	204	167	155	193	155	
Consumo de Agua m3 Período Anterior	173	206	204	167	155	193	
Procedimientos Período Actual	38,587	36,953	45,122	35,810	41,537	38,105	
Procedimientos Período Anterior	32,973	39,587	36,953	45,122	35,810	41,537	
Consumo de Recurso Hídrico Mensual	571.11%	293.42%	-30.34%	59.00%	136.09%	-80.28%	

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Fuente: Software Almera. <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim#> indicador recurso hidrico mensual.

Periodos	2022				Indicador	2023				
	Consumo de Agua m3 Período Anterior	Procedimientos Período Anterior	Consumo de Agua m3 Período Actual	Procedimientos Período Actual		Consumo de Agua m3 Período Anterior	Procedimientos Período Anterior	Consumo de Agua m3 Período Actual	Procedimientos Período Actual	
	A	B	C	D		A	B	C	D	
Enero			77	40,138	-0.138	173	32,973	206	38,587	571.11%
Febrero	77	40,138	189	43,297	7.84%	206	38,587	204	36,953	293.42%
Marzo	189	43,297	107	43,160	-23.14%	204	36,953	167	45,122	-30.34%
Abril	107	43,160	109	35,743	43.42%	167	45,122	155	35,810	59.00%
Mayo	109	35,743	60	42,731	-18.80%	155	35,810	193	41,537	136.09%
Junio	60	42,731	43	42,597	-24.15%	193	41,537	155	38,105	-80.28%
Julio	43	42,597	125	35,115	3.96%					
Agosto	125	35,115	5	43,128	-10.24%					
Septiembre	5	43,128	162	39,919	0.28%					
Octubre	162	39,919	153	36,547	381.61%					
Noviembre	153	36,547	209	34,988	23.21%					
Diciembre	209	34,988	173	32,973	-82.19%					
Acumulado	209	34,988	173	32,973	-82.19%					

Consumo de Recurso Hídrico Mensual

Fuente: Software Almera. <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim#> indicador recurso hidrico mensual.

Para efectos de analizar este indicador se deben tener en cuenta las casillas de Consumo de Agua m3 periodo actual y Procedimientos periodo actual, los cuales se analizan mes por mes además de sumarse para efectos de obtener los resultados del trimestre y también proceder a su explicación.

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

De acuerdo al año 2023 el consumo de los tres meses analizados sumó 503 m³ frente a 212 m³ del año 2022. La diferencia de consumo fue de 291m³ entre cada trimestre de los años analizados.

El número de procedimientos de II trimestre de 2022 fue de 120.371 mientras que para el mismo trimestre de 2023 fue de 115452

En conclusión; se presentó mayor consumo de m³ de agua en el II trimestre 2023 comparado con el mismo trimestre de 2022, a pesar de que se registraron menos procedimientos para el año 2023. Lo anterior indica que hubo un desaprovechamiento del recurso hídrico para este trimestre 2023 comparado con el II trimestre 2022.

Se recomienda mayor austeridad en el consumo del recurso hídrico y que se exponga, por parte de la persona encargada dicha situación frente a los colaboradores encargados del manejo del recurso

GASTOS GENERALES – PAPELERÍA

PAPELERIA – META: Uso eficiente del papel con una disminución de 3% anual.

Indicador medido y la información cargada en ALMERA.

USO EFICIENTE DEL PAPEL.

La formula del indicador es la siguiente;

$$\left(\frac{\text{Relación consumo de papel/Procedimientos del periodo actual} - \text{Promedio(Relación consumo de papel anterior/Procedimientos de la vigencia anterior)}}{\text{Promedio(Relación consumo de papel anterior/Procedimientos de la vigencia anterior)}} \right) * 100$$

Se refleja la siguiente información de acuerdo a indicador uso eficiente de papel;

Mostrar 10 registros *

2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Consumo de papel del período	102.0	98.0	85.0	80.0	78.0	78.0	
Procedimiento para la vigencia actual	38,587.0	36,953.0	45,122.0	35,810.0			
Procedimientos de la vigencia anterior	32,973.0	25,704.8	43,168.0	35,743.0	42,031.0	42,597.0	
Promedio consumo de papel de la vigencia anterior	98.0	80.0	89.0	90.0	90.0	92.0	
Promedio(Relación consumo de papel anterior/Procedimientos de la vigencia anterior)	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	
Relación consumo de papel/Procedimientos del periodo actual	0.3	0.3	0.2	0.2			
Uso eficiente del papel	-11.06%	-14.79%	-7.56%	-11.28%			

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Fuente: Software Almera. <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim#> indicador uso eficiente de papel año 2023

Mostrar 10 registros *

2022	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Consumo de papel del período	80.0	85.0	89.0	90.0	90.0	92.0	
Procedimiento para la vigencia actual	40,138.0	43,297.0	43,168.0	35,743.0	42,031.0	42,597.0	
Procedimientos de la vigencia anterior	25,704.8	25,704.8	25,704.8	25,704.8	25,704.8	25,704.8	
Promedio consumo de papel de la vigencia anterior	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	
Promedio(Relación consumo de papel anterior/Procedimientos de la vigencia anterior)	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	
Relación consumo de papel/Procedimientos del periodo actual	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	
Uso eficiente del papel	-35.96%	-36.92%	-33.76%	-19.09%	-31.20%	-30.60%	

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Fuente: Software Almera. <https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim#> indicador uso eficiente de papel año 2022

De la información cargada en el indicador, se puede concluir que durante el trimestre analizado de 2023, el consumo de papel fue de 233 resmas, mientras que, para el 2022 fue de 272; por consiguiente se consumieron 39 resmas de papel para este trimestre de 2023, contribuyendo así con la austeridad del gasto de papel.

En cuanto a procedimientos para el año 2023 no se ha cargado la información de los meses de Mayo y Junio, del II trimestre de 2022 se tuvieron 118.371 procedimientos.

"DITAMA PARA TODOS"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

Se recomienda, en atención a lo anterior mantener al día el cargue de información de este indicador de forma completa para poder hacer los análisis correspondientes a la formula del indicador.

5.2.3. GASTOS GENERALES – VEHÍCULOS – COMBUSTIBLE.

La siguiente información es reportada por la líder de Gestión Financiera de La E.S.E. Salud del Tundama cuenta con cinco (05) vehículos oficiales asignados al Proceso Misional; estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios en cumplimiento del servicio entre otros. A continuación se relacionan los vehículos de propiedad de la empresa:

ITEM	MARCA	MODELO
1	CAMIONETA CHEVROLET LUV D MAX	2006
2	CAMIONETA HYUNDAI	2003
3	UNIDAD MOVIL MAZDA T -45	2006
4	CAMION FURGON	2015
5	CAMPERO TOYOTA FORTUNER	2016

Se observa que se tiene un contrato para el suministro de combustible así:

CONTRATO 14 -2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS, PLANTA DE EMERGENCIA Y GUADAÑA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA TERMINO 29 DE DICIEMBRE DE 2023.				
FECHA	NUMERO COMPROBANTE	VALOR 2022	NUMERO COMPROBANTE	VALOR 2023
07/01/2022	REGISTRO PRESUPUESTAL 62	\$29,000,000	REGISTRO PRESUPUESTAL 14	\$31,000,000

El comportamiento del consumo ha sido el siguiente;

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Combustible	11,526,917	9,857,313	1,669,604	17%

De acuerdo al cuadro aportado por el proceso de Gestión Financiera es mayor el consumo de combustible para el II trimestre de 2023 frente al de 2022 con una diferencia de \$1.669.604. Se infiere razonablemente, se debe a la fuerte alza del precio del combustible mes por mes.

A continuación se discrimina el consumo de año 2023 de cada vehículo.

MES	TOYOTA	UNIDAD MOVIL	DIMAX	CAMIONETA	AMBULANCIA
	OXK-145	OCM295	OXK049	OXK 178	OXK-059
ENERO	\$663,273	\$165,795	\$728,192	\$324,726	
FEBRERO	\$774,074	\$201,551	\$869,374	\$663,082	
MARZO	\$1,193,592	\$199,987	\$356,334	\$324,934	
ABRIL	\$772,705	\$263,118	\$821,858	\$483,653	
MAYO	\$990,500	\$195,067	\$879,266	\$555,251	\$100,585
JUNIO	\$832,681	\$258,074	\$637,851	\$473,547	
TOTAL	\$5,226,825	\$1,283,592	\$4,292,875	\$2,825,193	\$100,585

2.4 RUBRO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD.

Se tiene un contrato por este concepto.

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA.				
FECHA	NUMERO COMPROBANTE	VALOR - 2022	NUMERO COMPROBANTE	VALOR -2023
ENERO	RES- 109	\$24,960,000	RES-47	\$26,100,000

El comportamiento comparativo de las obligaciones por concepto de mantenimiento en el segundo trimestre 2023/2022, muestra un incremento del 96 %. A continuación, se presentan los valores que explican el análisis anterior

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Mantenimiento de vehículos	\$11,213,370	5,728,660	5,484,710	96%

En el presente caso se evidencia, un incremento significativo, sin embargo, se encuentra que el gasto es razonable frente al recurso asignado tanto que aún queda un poco más de la mitad del presupuesto. La recomendación frente a este gasto por parte de control interno es que se informe al supervisor del contrato de

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

este comparativo a fin de que tenga presente las cifras de 2022 y tenga como referencia los mantenimientos, reparaciones o repuestos que se realizaron o cambiaron a los vehículos el año anterior a fin de prevenir gastos que no sean necesarios.

En todo caso dentro del presente análisis debe tenerse en cuenta también en gran medida el siguiente aspecto; que para la vigencia 2022, aún el país se encontraba en emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19, esto hasta el mes de Junio de 2022, por lo que muchas actividades laborales y eventos se presentaron exclusivamente de forma virtual, mientras que para 2023 ya se pudo evidenciar la necesidad y la obligatoriedad de los desplazamientos lo cual justifica el incremento reflejado en el presente gasto, tal y como se dijo ya en otra análisis de este informe.

6.2.5 GASTOS GENERALES – RUBRO DE MANTENIMIENTO

El comportamiento comparativo de las obligaciones por concepto de mantenimiento en el primer trimestre 2023/2022, muestra un incremento del 16%. A continuación se presentan los valores que explican el análisis anterior

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ 296,664,044	\$ 255,989,976	\$ 40,674,068	16%

Una vez revisado los procesos contractuales que comprometen este Rubro en este trimestre los objetos contractuales corresponden a la necesidad de la Entidad y a la razonabilidad del gasto, el aumento corresponde al contrato de mantenimiento de infraestructura para el año 2023.

De acuerdo a la información aquí reportada por la líder de gestión financiera, se observa normalidad para el gasto de mantenimiento en relación con los años y meses analizados en el presente informe. Pues si bien acá solo analizamos el incremento del valor del contrato el cual se realiza una vez al año podemos apreciar un incremento de acuerdo al incremento de salario mínimo legal vigente.

6.2.7 GASTOS GENERALES – SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA

Para los trimestres revisados se cuenta con un contrato.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA

“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

AÑO	NUMERO COMPROBANTE	VALOR	AÑO	NUMERO COMPROBANTE	VALOR
2022	RES-98	12,200,308	2023	RES-93	\$12,800,000

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Material de ferretería	6,985,987	7,417,378	(431,391)	-6%

En suministro de materiales de ferretería se evidencia una disminución en el gasto, siendo de menor consumo de materiales el II trimestre de 2023 frente a 2022, por lo cual se evidencia una austeridad eficiente del gasto en el contrato. Sin embargo es aconsejable que siga en la misma línea dado que a la fecha ha consumido más del 50% del valor del contrato.

2.7 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.7.1 SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO

CONTRATO 069 -2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA.					
FECHA	NUMERO COMPROBANTE	VALOR 2022	FECHA	NUMERO COMPROBANTE	VALOR 2023
28/01/2022	RES - 113	29,655,858	10/03/2023	RES - 151	32,098,337

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Materiales y suministro	13,083,506	8,096,597	4,986,909	62%

En suministro de papelería se evidencia un incremento del 62% razón por la cual se sugiere solicitar al contratista que informe las causas y los elementos que dan lugar al incremento en comparación con el II trimestre del año anterior.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los incrementos reflejados en los distintos rubros, obedecen en su mayoría a los incrementos de precios del mercado en comparación con los del año anterior en especial por el incremento del 13% del IPC o índice de precios al consumidor.
2. Existe por parte de la entidad una austeridad del gasto para el segundo trimestre de 2023 comparado con la vigencia anterior. Pues no se evidencian consumos desmedidos o injustificados.
3. Se contó con la información a tiempo y hubo excelente disposición por parte de los procesos involucrados, para entregarla a la oficina asesora de control interno.
4. Se recomienda que la Empresa Social del Estado Salud del Tundama; continúe controlando el consumo de servicios públicos: Agua, luz, papelería y que no exceda los consumos del año anterior para seguir cumpliendo las metas de los indicadores.
5. Se recomienda mantener actualizado el indicador de uso eficiente del papel, en lo que respecta a números de procedimientos de los meses de mayo y junio de 2023.
6. Se recomienda dentro de la Supervisión de los contratos dar informes escritos y verbales de la ejecución de los contratos referidos en este informe, a la Gerencia, de manera mensual o bimestral.
7. Se recomienda contemplar la posibilidad de estudiar y analizar la formulación de una política de Austeridad del Gasto para la entidad.
8. Se recomienda iniciar la concertación de los periodos de vacaciones de los funcionarios con uno o más periodos ya ocasionados a la fecha del presente informe, teniendo en cuenta la relación descrita en el presente informe.

Cordialmente,



ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ.
Asesor Control Interno